

Exodo Lección 22 Capítulos 21 y 22

Éxodo

Lección 22 Capítulos 21 y 22

La semana pasada, muchos de ustedes salieron de aquí con dolor de cabeza y miradas desconcertadas al comenzar nuestro estudio sobre “La Ley” y la extensa revelación de Éxodo 21:1. Ustedes estarán aliviados al saber que esta semana no va ser tan intenso. Sin embargo, es mi esperanza que ustedes adquieran algún entendimiento del porqué los hebreos han, desde el tiempo de Moisés, deseado tan diligentemente seguir las instrucciones de Dios para ellos; y, nosotros necesitamos ser muy cuidadosos como **caracterizamos** Sus reglas de vida que Dios estableció delante del hombre antes de la venida de Cristo. Nosotros vimos la semana pasada que los hebreos y cristianos llaman el término “la ley”, Dios se refiere al mismo como Su **Mishpat**; y mishpat de ninguna manera quiere decir ley, quiere decir justicia. Además nosotros vimos que **Mishpat**, cuando se refiere a los **mishpat** de Dios, está hablando de Su sistema general de justicia. Y, hoy en día, nosotros estamos a punto de comenzar a mirar lo específico del sistema de justicia de Dios....Dios detalló Su estandarte de bien....reglas y regulaciones individuales que fueron establecidas en el Pacto de Moisés. Lo que estamos a punto de estudiar es el desarrollo del Evangelio: literalmente, EL Evangelio, Acto Uno.

Vamos rápidamente a repasar algunas cosas de la semana pasada:

- \$11. La justificación del hombre y la justificación de Dios, nuestro **tzedek** y Su **tzedek**, no son lo mismo. Para ser exactos, eso no debe de ser difícil de tragar, porque Dios no es un hombre. El hombre no puede desarrollar o trabajar para alcanzar el tipo de justificación que Dios tiene. La justificación de Dios, aun cuando nosotros no somos completamente capaces de entender todo lo que implica, es primordialmente acerca de la salvación de la humanidad. La justicia de Dios (Su tzedek) se refiere a Su voluntad salvadora, Sus metas y propósitos de salvación, y todo lo que sucede bajo SU dirección para crear un pueblo separado para ÉL Mismo.
- \$12. Por consiguiente, el hombre es el OBJETIVO de la voluntad salvadora de Dios, la justicia de Dios. La justicia del hombre es alcanzada cuando un ser humano ha aceptado la voluntad salvadora de Dios, el plan de salvación de Jehová, para su propia vida. Desde la venida de Cristo un hombre justo es uno que es un creyente en Cristo.
- \$13. El Evangelio está generalmente definido como “el plan de salvación revelado en la Palabra de Dios para toda la humanidad”. El Evangelio es sencillamente el título o el nombre que nosotros le hemos dado a un cuerpo de información en la Biblia que muestra el increíble plan de salvación para NOSOTROS, Y, nuestra necesidad para

el mismo.

\$14. cuando, a partir de los siglos, el término Evangelio ha sido tan restringido por tantos teólogos e instituciones de la iglesia, hasta llegar hacer del término uno que se refiere a la historia y propósito de Cristo...Su nacimiento, vida, muerte y resurrección, y nada más. Esto está completamente erróneo y no es Bíblico. Cristo ciertamente es el centro, el foco, y la piedra angular del plan de salvación de Dios. Pero como pudimos ver la semana pasada la primera conciencia del plan de salvación por el hombre se le fue dada a Abraham, y mucho tenía que haber sucedido en el proceso de la salvación antes que **Yeshua** viniera, y mucho más tiene que suceder antes que EL regrese. Y todo, no solo la parte del NT forma el Evangelio. El NT simplemente identifica quien el Mesías del Evangelio del AT es, y nos da alguna enseñanza en lo que esto significa para nosotros ahora que el Mesías ha venido. Nosotros tenemos que recordar que Jesús y todos los apóstoles enseñaron el Evangelio usando SOLO el Antiguo Testamento, ya que no había tal cosa hasta décadas después de sus muertes.

\$15. Y, finalmente al comenzar a ver las Leyes en el Pacto de Moisés vamos a recordar que la intención y feroz dedicación de los Israelitas era ser obedientes a los principios e instrucciones de Dios. Los hebreos no tenían un sentido articulado de la vida después de la muerte en aquellos tiempos antiguos, o de vivir una vida eterna con Dios. De hecho, ellos pensaban que la vida terminaba en la tumba, Sheol, y que la muerte permanentemente los separaba del Todopoderoso. Así que en sus mentes sus vidas físicas eran su ÚNICO tiempo para mostrar gratitud a Jehová por su Gracia hacia ellos por haberlos hecho miembros de este pueblo separado. Los hebreos no necesariamente entendieron completamente lo que era la salvación, o cual era el propósito completo de la Ley; pero para los cristianos hoy en día acusar a los hebreos de legalismo simplemente por hacer lo que Dios le había ordenado es pura palabrería. Nosotros, como cristianos hemos olvidado que en adición a nuestra relación salvadora con Jehová nosotros también tenemos **la responsabilidad** de ser obedientes. Si usted tiene alguna duda de esto lea el libro de Santiago, el hermano de Jesús. Aun cuando la obediencia no es una condición para alcanzar o mantener nuestra Salvación, ni la obediencia debe tomar el enfoque fuera de nuestra relación con Dios, la misma debe ser nuestra respuesta. La obediencia al sistema de justicia de Dios NO es legalismo, a menos que nosotros lo usemos incorrectamente como un sistema de justificación propia.

LEE EXODO CAPITULO 21

Lo que nosotros hemos leído aquí es Jehová ordenando a la sociedad nueva de los hebreos. Pero nosotros también tenemos que reconocer (y va a ser obvio al continuar nuestro estudio de Éxodo y Levítico) que aun cuando hay muchas reglas y ordenanzas contenidas en estos pasajes, esto es apenas un amplio código legal como el Código de Hammurabi. En otras palabras no todas las áreas de la vida está cubierta en detalle en estas ordenanzas. El matrimonio, comercio, herencia y como la propiedad es transferida es apenas mencionado o no es mencionado en lo absoluto. Más bien casi todas estas llamadas "leyes" eran ejemplos que tienden a

cambiar prácticas previas de los hebreos o ahora eran totalmente nuevos conceptos. No importa su propósito las mismas SIEMPRE fueron extensiones de las primeras 10 leyes que nosotros llamamos los 10 Mandamientos. Por lo tanto los líderes de Israel necesariamente trazaron prácticas y reglas que cubrían áreas que la Ley no cubría o llenaron espacios de principios que eran muy amplios. Estas prácticas y reglas eran llamadas Tradición Oral, o más tarde, fueron llamadas Tradición.

Y, aun cuando este capítulo comienza con una práctica que nosotros encontramos abominable en nuestra nación, era obviamente permitido en la antigüedad: la esclavitud. Ahora un humano que era dueño de otro humano no era el ideal de Dios. Pero por Sus propias razones Jehová ha permitido que exista la esclavitud y aquí establece los límites. Al continuar con los próximos 3 capítulos vamos a ver muchas practicas Bíblicas que parecen primitivas, duras, bárbaras, o simplemente injustas para nuestras mentes. Aun cuando nosotros podríamos tener la ocasión para discutir algunas de estas leyes individuales, mi intención es ver estas leyes y regulaciones desde una postura del principio de Dios que representa porque, como creyentes, no es necesariamente nuestro deber seguir las tradiciones y rituales de la cultura hebrea que fueron desarrolladas por los Eruditos y los Rabinos a través de los siglos; pero si ES nuestro deber seguir los principios DETRÁS de esas tradiciones y rituales, y obedecer explícitamente los mandamientos de la Torá que son eternos.

Vamos a comenzar dándonos cuenta que, usando las 10 Palabras como la base, el primer grupo de leyes dadas a Israel es contenida en Éxodo 21,22,y 23. Y, son divididas en dos categorías fundamentales: primero, la civil y la posición social de los Israelitas de cómo se relacionan el uno con el otro, la interacción de humano con humano; y segundo, la posición de Israel de como ellos deben relacionarse con Jehová. Así que, la categoría uno, la cual es delineada en Éxodo 21:2 hasta Éxodo 23:12, tiene que ver con la manera en la que los Israelitas deben bregar justamente (hacer **mishpat**) con su semejante. La categoría dos, en Éxodo 23:13-19, habla de cómo los Israelitas deben tratar justamente con Dios.

Y lo que debemos de ver inmediatamente es que Dios acaba de tomar la escala social del mundo común y la ha virado al revés. A diferencia de cualquier sistema civil y social alguna vez trazado por el hombre, el que le fue dado a Israel por Jehová COMIENZA con la preocupación del trato justo con aquellos que están en la parte más baja de la escala social: los esclavos. Dios establece los derechos para estos esclavos, hombre, mujer; personas que completamente dependen de la misericordia de sus amos. Los esclavos eran solo propiedad en la antigüedad, herramientas y animales de carga, como todavía es en algunos lugares en esta tierra hoy en día. Pero al ordenar los derechos personales sagrados sobre esta clase social baja Dios cambió la dinámica en la cual la esclavitud podía existir. A los esclavos hebreos se les dio la posición de PERSONAS no animales o posesiones....Subraya la palabra HEBREOS, ya que esa es la clave. Nosotros debemos de entender que los hebreos tenían dos clases de esclavos: hebreos y extranjeros (gentiles). Estas reglas fueron hechas para los esclavos **Hebreos**. Las mismas NO aplican a los esclavos extranjeros que los hebreos podían haber tenido. Aunque más tarde en las instrucciones de la Torá será emitido por Jehová que los esclavos

extranjeros que deseen entregar su nacionalidad o identidad gentil de tribu y convertirse en Israelitas se les deberá permitirle que lo hagan. El acto de cambiar lealtades NO los iba a dejar libres, pero ciertamente SI los hacia esclavos hebreos y les daba una carta de derechos que ellos no tenían previamente como "extranjeros". En adición Jehová hace claro que cualquier extranjero que se una a Israel y llegue a ser un hebreo por decisión propia no debe ser considerado un ciudadano de segunda clase. Por lo tanto si **un** esclavo **extranjero** que su dueño es un hebreo declara su deseo de unirse a Israel y él se convierte en un hebreo...él también llega a estar a la par en estatus y derechos que un **esclavo** nacido naturalmente hebreo. Una vez ese esclavo nacionalizado llega a ser libre él es un hombre hebreo libre con derechos y estatus igual que uno que hubiese nacido naturalmente y ahora fuese libre.

De hecho, date cuenta que en Éxodo 21:6; aquí es donde un esclavo varón tiene su oreja perforada, y aun cuando no lo dice, el también tiene un anillo de alguna clase puesta. Esto es una indicación que este hombre, como cabeza del hogar, se ha comprometido voluntariamente y a su familia al servicio de por vida a su amo terrenal. El amo de este esclavo familiar NO está obligado a liberarlo después de 6 años, el cual era la ley hebrea. Aun cuando, por misericordia, un amo podía liberar a un esclavo cuando él quisiera.

Los versos 7-11 tratan con un hombre que vende a su hija como criada de la casa, pero con la idea que si ella satisface a su amo, él se casa con ella; ella no debe ser considerada entre la clase "esclava" aun durante el tiempo de sirvienta. La primera cosa que nosotros debemos notar es que esto debió de haber sido una incidente común para que fuese tan directamente y específicamente dirigido por Dios. Ahora la muchacha muy bien puede convertirse en una concubina de su amo...ósea, ella no es una esposa, pero tiene un estatus similar al de una esposa. La diferencia principal es que no iba a tener un Chetubah, un contrato de matrimonio, escrito, así que por lo tanto no había un compromiso legal. Un hebreo No podía vender a su propia esposa; pero si podía vender a su sirvienta, y en ocasiones a una concubina. Pero, Jehová le dice que bajo ninguna circunstancia un amo puede vender a esta mujer a alguien fuera de la tribu de Israel. Y, si él decide hacerla una concubina o una esposa, sin importar el caso de que la obtuvo a través de una compra, él no puede tratarla pésimamente si él se casa con otra mujer. Y, claro que estamos hablando de poligamia, aquí. El castigo por hace mal a esta mujer es que ella obtiene su libertad. Aun cuando no parece ser para nosotros en nuestra cultura, lo que realmente está sucediendo aquí es que Jehová está haciendo claro que la sociedad paternalista de Israel, típica de la civilización antigua, la mujer tiene **derechos**, ellas tienen **valor** para Dios, y ellas deben ser tratadas justamente y con consideración entre Su pueblo separado.

La próxima cosa que debe ser enfrentada, después de los esclavos y los derechos de la mujer, es la santidad de la vida. La vida es tan importante para Dios que ÉL enumera los crímenes de un hombre en contra de otro hombre por los cuales Dios ordena la destrucción del criminal, para que así el criminal no hiera a otra persona inocente o degrade la sociedad de Israel en general. De esta lista de crímenes capitales hay unos que son de esperar, pero otros son como una sorpresa. Jehová establece el mismo nivel de seriedad a) asesinato premeditado, b)

atacando y haciendo daño (pero no necesariamente matando) a sus padres, c) secuestro, ya sea que la víctima sea lastimada o no, y d) hasta maldecir a sus padres. Ósea, en Sus ojos santos, todo esto se merece la pena de muerte. Dios no ofrece misericordia alguna a estos delincuentes; EL no ofrece ninguna posibilidad de rehabilitarse; este castigo no es retractable.

Ahora para que podamos entender lo que significa “maldecir” a tus padres: hay varias palabras usadas para maldecir en hebreo. Las mismas son bastante específicas en su significado y van desde hacer un juramento en contra de alguien, hasta ser amenazante o intimidante. Las palabras usadas para maldecir en el ejemplo de Éxodo 21:17 es “**qalal**”; y es usada en el sentido de un hijo insultando o siendo una vergüenza para sus padres porque él es de ningún valor. Esto incluiría el no ejecutar las responsabilidades de hijo si sus padres necesitan ayuda. Así que para un hijo que humilla a sus padres con su comportamiento o muestra falta de respeto hacia sus padres o simplemente es un vago o un holgazán, Jehová dice que lo maten. Wow. Y, aun Dios ve esto como GUARDANDO la vida, porque la gente que hace estas cosas le ROBAN la vida a aquellos que Jehová ve como inocentes y rectos.

Nosotros también vemos el principio de la INTENCIÓN validado por Dios. La intención de nuestro corazón tiene todo que ver con las consecuencias de sus acciones, ante los ojos de Dios. Por ejemplo, si alguien accidentalmente mata a otra persona, luego el asesino se le da un lugar para ir y a nadie se le permite violar ese lugar para arrestarlo. Este es el principio del santuario. Pero, el asesinato premeditado, con la INTENCIÓN de matar, NO ofrece santuario y el asesino puede ser capturado hasta en los lugares más sagrados, aun si está en el medio de sacrificar en el altar de Dios.

Estos últimos pocos versos, y unos cuantos más que siguen, contestaron la pregunta que fue hecha cuando estudiamos la 6ta Palabra...“No mataras”: y la pregunta era, que es considerado justo o injusto cuando se asesina aun hombre?

Luego, en los versos 18-27, las ordenanzas son establecidas para lo que trata con la PROTECCIÓN de la vida; comenzando a tratar primero con el daño al cuerpo del hombre, luego tratando con el daño a los animales. Esto refuerza el amor y preocupación que Jehová tiene para TODAS las criaturas vivientes, y cuando uno de sus animales, en su inocencia, tiene que ser sacrificado para expiar por una transgresión cometida por un hombre en contra de Dios, la misma aflige a nuestro Señor el que este animal muera. Todos estos millones de sacrificios de animales que han de seguir, siglo tras siglo, no eran cosa pequeña para Jehová...cada uno de esos vidas sacrificadas eran de importancia para El.

Ahora lo que yo espero que ustedes vean es este otro principio clave que Dios esta mostrando en estos versos el cual es “recompensa”. Cada ofensa tiene una **compensación** justa y equitativa como consecuencia. Ves, Dios ve la compensación como mejor que encarcelamiento para el delincuente. La compensación de parte del delincuente hace algún progreso en términos de hacer a la víctima un entero; le permite al delincuente continuar con su

vida mientras que a la misma vez le enseña una lección muy valiosa. Encarcelamiento simplemente castiga al delincuente, y la satisfacción de la víctima es solo que el delincuente está siendo castigado. Date cuenta como en el verso 18, si 2 hombres empiezan una pelea, y uno hiere seriamente al otro, el que le hizo daño al otro es obligado a cuidar por el otro y correr con todos los gastos y reponer cualquier sueldo que el herido haya perdido.....pero no hay ninguna otra obligación porque la pelea fue de mutuo atentado y la intención era hacerse daño el uno al otro. En nuestro sistema moderno legal nosotros llamaríamos esto el principio de responsabilidad compartida.

Date cuenta también que el verso 20 trata con el asunto de un Amo dándole una paliza a su esclavo hasta el punto de la muerte. Nuevamente, debido al valor que Dios le da a la vida, el amo del esclavo puede ser castigado.....el dueño del esclavo muerto puede ser asesinado...ese es el significado en este caso, del término "vengarse". Pero si el esclavo vive unos pocos días antes de que muera entonces para que el dueño del esclavo no desperdicie su dinero por matar a este esclavo pagado, entonces no debe de haber castigo alguno. La idea aquí es que si un esclavo muere inmediatamente a causa del castigo que su Amo le inflige, entonces no hay duda que las intenciones de su Amo eran de matar; esto es un asesinato. Pero si el Amo castiga al esclavo y el esclavo está gravemente herido como resultado pero no muere inmediatamente (esa es la idea detrás de vivir unos pocos días), pero luego el esclavo se muere, entonces hay duda sobre las intenciones del Amo de querer matar, y aún más hay duda si el daño que el amo infligió en el esclavo es la causa de la muerte. Por lo tanto la pérdida del valioso esclavo es considerado como suficiente castigo y no hay necesidad de ordenar consecuencias mayores al Amo.

Lo próximo es lo que le sucede a una mujer embarazada que pierde a su bebé que no ha nacido como consecuencia de ella haber sido lastimada. Y, en los versos 23-25 nosotros obtenemos esta declaración el cual cada persona culta, creyente o pagana, en nuestro planeta le gusta citar: ojo por ojo, diente por diente. Es triste que la gente no lea los párrafos que se encuentran antes y después de esta declaración porque el mismo sería mejor entendido si así lo hicieran.

El principio de Dios detrás de ojo por ojo establece esto: las consecuencias de acciones accidentales o ilegales requieren equidad y justicia. Si alguien le tumba el diente a alguien, entonces la compensación justa debe ser provista. Esto DE NINGUNA manera indica que el diente del delincuente se le debe quitar. O si un ojo es lastimado, el ojo del delincuente se le debe lastimar, pero si debe de haber compensación propia. Lo que está sucediendo en los versos 22-25 es que Dios está diciendo en esencia, "mira, sería un código de ley sin fin si yo tomo cada cada posible forma o circunstancia que una persona pueda herir a otra y le doy un veredicto prescrito que contenga una cantidad de compensación precisa. Por lo tanto AQUÍ está el principio que deben usar para cuando vayan a decidir en una compensación". Y claro que este principio está unido al contexto entero de Éxodo 21, donde Dios da solo unas cuantas razones para la sentencia de muerte, y NINGUNA razón por el que una persona sea **mutilada** como castigo (como sacarle un ojo). Nuevamente, el ojo por ojo, diente por diente, es justa REMUNERACIÓN, COMPENSACIÓN...uno debe tener mayor remuneración por perder un diente que

por un moretón. Aun mayor remuneración debe ser pagada por perder un ojo que por perder un diente porque el efecto es mayor en la víctima. Demasiada de mucha compensación es igual de malo que poca compensación. La vida por una vida NO necesariamente quiere decir pena de muerte... simplemente quiere decir una GRAN cantidad de compensación, probablemente acompañada de un castigo severo. Dios enumera claramente las ofensas capitales; todos los otros castigos deben girar alrededor de la remuneración justa y equitativa. Date cuenta del contexto importante de este concepto ojo por ojo, diente por diente: tiene que ver con la circunstancia de homicidio accidental u homicidio involuntario. El mismo habla de dos hombres peleando y un transeúnte, una mujer embarazada, de alguna forma termina herida. Primero es lo que sucede si su bebé no nacido muere; pero luego (verso 23) dice "pero si otros daños suceden" entonces el principio debe ser "vida por vida, ojo por ojo etc.". Es clave entender que la pena de muerte por quitar la vida humana (de acuerdo a la Torá) debe solo ser exigido cuando el asesinato es intencional. El escenario ofrecido aquí es obviamente una muerte no intencionada; por lo tanto esto absolutamente NO es una sugerencia de pena de muerte cuando dice "vida por vida".

Un comentario adicional: como les mencioné la mutilación NO era un castigo permitido; No era parte del Sistema de justicia hebreo. Ahora esto no quiere decir que no sucedió que reyes y príncipes hebreos tiranos no aplicaban caprichosamente la pena de muerte de tiempo en tiempo. Pero NO era autorizado por Dios y era generalmente vista por la gente común como diabólico y malvado.

Islam ama afirmar que los cristianos, hebreos, y musulmanes todos comparten el mismo dios y por lo tanto Islam sencillamente está siguiendo meticulosamente las instrucciones de Alá cuando ellos mutilan a los delincuentes de la Ley Islamica Sharia; osea, ellos cortan manos, dedos, pies... sacan ojos, cortan lenguas, y así sucesivamente. La Biblia nos enseña en contra de tales cosas mientras que el Corán, el Libro Santo Musulmán, **ordena** las mutilaciones. Esto es prueba adicional que Alá es de ninguna manera otro nombre cultural para Jehová. Ya he dicho suficiente.

El verso 26 nuevamente trata con esclavos; y el precio para el tratamiento duro de un esclavo, ya sea el tumbarle un diente a un esclavo, es libertad inmediata para el esclavo... masculino o femenino.

El verso 28 comienza a tratar con el daño que los animales pueden causar. Y nosotros obtenemos el punto de vista de justicia de Dios en este asunto: un animal que mata a un humano debe morir. Dios hace claro, aquí, que los humanos están por encima de los animales en inherente valor a ÉL (el cual aparentemente es noticia para algunos grupos de derechos a los animales). Pero, el dueño del animal NO debe ser culpado o castigado A MENOS que el dueño sabía que su animal era propenso a hacerle daño a los humanos. Si el animal del dueño negligente mata a alguien, entonces el dueño debe ser ejecutado por tal negligencia, junto con el animal mismo. La idea es que el dueño es culpable de esa crasa desconsideración de la vida de otros y por lo tanto el paga la penalidad máxima. Aunque hay una provisión que, dependiendo de las circunstancias, si el animal del dueño negligente (o pariente) paga un rescate a la familia de la persona muerta, entonces eso puede satisfacer como su castigo. La implicación no

es solo a lo que concierne a las exactas circunstancias de la situación, pero queda del juicio de la familia perjudicada el aceptar el dinero como remuneración, o la vida del delincuente como castigo. El matar NUNCA puede ser permitido que pase sin la ejecución del homicida; aunque, estrictamente hablando, negligencia excesiva NO es lo mismo a asesinato así que un tecnicismo...una "salida" cara...es añadida.

Contrariamente si la negligencia de alguien causa la muerte de otro animal entonces el que causó el problema es responsable de pagar la remuneración. El ejemplo dado aquí es cuando se deja la cobertura de encima de un pozo fuera, y un animal se cae y muere. Interesantemente, la persona negligente se QUEDA con el animal muerto si él tiene que pagar la remuneración.

El último verso cubre lo que sucede si alguien le roba a otro: nuevamente, la idea es la remuneración ...pero no un nivel equitativo; en lugar, un nivel punitivo. Aquí, nuevamente, es la **intención** trabajando. El robar no ocurre accidentalmente...excepto ciertamente en América si tú escuchas a la mayoría de los políticos y abogados liberales. Alguien que causa pérdida, daño, o muerte a otra persona y lo hace intencionalmente es tratado con mayor severidad que si fuera sin intención o negligente.

LEE EXODO 22

Dependiendo en tú versión, el primer verso de Éxodo 22 es a veces el ÚLTIMO verso en Éxodo 21...así que no se preocupen por eso. En realidad esto NUNCA debió de haber sido usado como una división de capítulo. Es sinó el mismo pensamiento, contexto, y continuación de la escena.

De todos modos nosotros continuamos aquí con el crimen de hurto. Y la idea que rodea esta ordenanza en contra del hurto es la **protección a la propiedad**. Personalmente, yo realmente deseo que los Estados Unidos adoptaran la manera en que el Pacto de Moisés trataba con el hurto. Date cuenta como si capturas a un ladrón en el acto durante la oscuridad, tú puedes legalmente matarlo en el acto. Ahora, si es durante el día entonces no puedes. La razón práctica es que si es en la oscuridad, tú no puedes evaluar la situación en general muy bien; ya sea un ladrón, o más; ya sea si tiene o no una arma; ya sea si este hombre puede ser un conocido asesino que anda suelto. Pero, en durante el día tu si PUEDES ver. Así que, si tú puedes razonablemente ver si tu estas en peligro de perder la propiedad pero no salir lastimado, entonces el matar en ese caso es asesinato.

La parte que a mí más me gusta es el aspecto de la restitución de un ladrón que tiene que reponer lo que se ha llevado y en ocasiones debe varias veces más. Y si él se rehúsa o NO cumple con su promesa, entonces él puede ser llevado en custodia y puede ser vendido como esclavo y el dinero se le da a la persona que le robó. Yo digo eso irónicamente ya que no estoy abogando por el regreso de la esclavitud; aun cuando yo sospecho que tal sistema seria significativamente lento para que fluya una epidemia de robos y asaltos a través del Mundo Occidental si el delincuente era sujeto a pasar el resto de su vida, si fuera necesario, compensando a sus víctimas.

Interesantemente, ese encarcelamiento no era simplemente parte del

Sistema de justicia de Jehová. Ciertamente uno puede entender como el tener una prisión en el desierto sería difícil. Pero este concepto de recompensa en vez de encarcelamiento continuaba hasta el tiempo de Cristo. La idea de prisión era aborrecible para los judíos; era una manera pagana de tratar con el crimen y el castigo. No que los judíos eventualmente adoptaron la práctica hasta cierto grado pero como no era parte del sistema de justicia de Dios nunca fue ampliamente usado. Yo creo que es una enseñanza que el uso de las prisiones nunca ha podido detener la ola de crimen a ningún grado. De hecho nosotros estamos todos muy al tanto que la gente que ya ha estado en prisión hoy en día cometen la mayoría de los crímenes. Aun nuestro pobre intento de rehabilitar a los prisioneros a través de la escolaridad y el conocimiento durante su tiempo de encarcelamiento ha tenido poco éxito. Eso es porque esa no es la manera en que Jehová creo el Universo para que operara; el sistema de justicia de Dios fue designado para rehabilitar al criminal por medio de remuneración para sus víctimas.

Siempre es importante al leer la Escritura ver el orden de las cosas; esto usualmente nos da el sentido de Dios en cuanto a sus prioridades. Así que primero, en lo que respecta al hurto entre los pastores, nosotros obtenemos reglas sobre el hurto de animales. Luego vemos el sistema de Dios en lo que respecta al daño del campo y luego la fórmula donde la vida de animal carga mayor valor para Dios que la vegetación. A partir del tiempo en que a Israel se le dieron estas leyes ellos estaban en el desierto y por lo tanto no eran agricultores, sino que pastores. Con el tiempo ellos iban a necesitar leyes en lo que concierne a la agricultura porque una vez que ellos estuviesen establecidos en la tierra de Canaán muchos llegarían a SER agricultores.

Luego, en el verso 7, vienen las instrucciones en lo que respecta a lo que le fue dado a otros para custodia y lo que sucede si esos artículos son robados.

Justo hasta ahora se podrán dar cuenta que ha habido esta interesante estructura "si, luego" al Jehová enseñar SU ley. "**Si**" esto sucede, "**Si** alguien hace esto", "**Entonces**" esto es lo que debes de hacer". La idea aquí es que estas cosas **van** a surgir dentro del cuerpo del pueblo separado de Dios, y van a tener que ser tratado como parte de la vida ordinaria diaria y la sociedad. Esto también establece la dinámica de acción y consecuencia: SI tú haces esto, ENTONCES esto te va a suceder a ti. El punto es que estos son asuntos prácticos que son tratados; estas no son posibilidades teóricas. Aun mas, los códigos de leyes de la sociedad eran normales para esos días...la Ley de Moisés no era la primera. Los israelitas totalmente esperaban TENER un código de ley. Y estos códigos de leyes eran todos bastante similares aun cuando ellos no estaban de acuerdo en cada una. Es un poco como en nuestra sociedad occidental: Europa y Norte América comparten similares filosofías de justicia. Nosotros tenemos cortes de ley, expertos legales como representantes de los demandados, y el punto de vista que generalmente una persona no puede ser físicamente herida por una ofensa que solo envuelve la propiedad. La mutilación sancionada de un criminal no es permitida. La pena de muerte es ocultado excepto por la más horrenda de las circunstancias cuando el asesinar está envuelto. Lo que constituía un crimen era generalmente lo mismo para Israel al igual que lo era en todas las sociedades del Medio Este; y más frecuente que nunca los castigos

eran similares. Aunque la ley de Israel implica más misericordia y compasión y donde era la norma en otras sociedades de hacer daño físico a ladrones comunes, en Israel estaba prohibido. La ley de Israel insistía en establecer que los humanos eran más importante que los animales, y los animales eran más importante que otra clase de propiedad.

Ahora nosotros comenzamos a encontrar algunas leyes que tienen un carácter completamente diferente. Comenzando en el verso 17 o 18 (dependiendo en la versión de sus Biblias), comienza una serie de regulaciones que dicen lo que NUNCA debe de ocurrir dentro de la familia de Dios. Estos actos están tan lejos del carácter de uno que se supone que sea él o ella parte del pueblo separado de Dios que la mayoría de estas leyes implican la inmediata destrucción de esa persona. Estos son asuntos de moralidad y de la conciencia en vez de crímenes que son cometidos en contra del semejante.

Date cuenta como las leyes anteriores tomaban las circunstancias y la intención en consideración cuando decidían que, si alguna, consecuencia debía ser resultado por violar estas ordenanzas. Es esos enumerados en Éxodo 22:17 (18) hasta el 30 (excepto los versículos donde habla de prestar dinero), la intención y la circunstancia casi no jugaban ningún papel.

Así que, en el verso 17 el asunto de la hechicería es tocado; ninguna magia de ninguna clase debe de ocurrir entre el pueblo de Dios. Por lo tanto una bruja (una bruja femenina) debe ser sumariamente exterminada cuando sea encontrada. La hechicería, por definición, es la invocación de los nombres de dios y demonios para que hagan sus mandatos; y como el monoteísmo reconoce solo UN Dios, y rechaza cualquier relación con espíritus maléficos, esto era una ofensa muy seria en contra del Señor. También era peligroso porque la brujería era virtualmente universal en tiempos de antigüedad y las personas eran fácilmente atraídas y engañadas por hechiceros. Esa magia era ilegal en Israel y era conocida en la región y se pensaba que era peculiar. De hecho en el famoso episodio de Balam y el Rey Balak que nosotros vamos a ver en el libro de Números en unos pocos meses esta declaración de Balam cuando él descubre esta extraña prohibición en contra de prácticas ocultas entre los hebreos:

La próxima prohibición es en contra de la práctica del bestialismo; esta horrible perversión de un humano teniendo relaciones sexuales con un animal no es un producto fantasioso de un producto de nuestra imaginación...era esparcida a través de los habitantes de Canaán. Aun los Hititas encontraron esta práctica una abominación y nosotros tenemos los registros de sus códigos de leyes demandando la muerte de los que hagan esas cosas.

En el verso 20 la instrucción de que Israel nunca debe de adorar a otros dioses es explicado bastante en el que Israel nunca debe de ofrecer sacrificio a otros dioses. El sacrificio estaba en el corazón de la idolatría. Así que, el sacrificar sobre un altar de un dios pagano es definido aquí como merecedor de completa aniquilación de la persona cometiendo tal apostasía. Lo que es informativo (al menos para mí) es la necesidad que el Señor (y Moisés) parecen tener que DECIR que no sacrifiquen a dioses paganos **después** que ha sido claro que nadie debe adorar o tan siquiera reconocer estos otros dioses. ¿Cuál es la

diferencia entre adorar a otros dioses y sacrificio para otros dioses?

Nada a menos que ustedes estén buscando una razón para hacer lo que quieran. La razón por la cual este asunto es discutido de esta manera es bastante simple: los Israelitas estaban buscando salidas y excepciones a esta regla en contra de la idolatría. Algunos Israelitas le sacrificaban a un Dios pagano y decían, "Bueno, yo no estoy ADORANDO a otros dioses, yo solo estoy ofreciendo un sacrificio de animal y eso no es lo mismo..." A ellos le gustaba su idolatría; ellos querían mantener su idolatría y operar como el resto del mundo. La Biblia está LLENA de ejemplos de Israel constantemente cayendo en adoración a los ídolos y prácticamente cada vez uno de los profetas de Dios le llamaban la atención por hacerlo, ellos negaban que lo que estaban haciendo era realmente idolatría hasta DESPUÉS que SU juicio cayó sobre ellos. Estos hebreos pensaban que lo que ellos estaban haciendo estaba CERCA de ser idolatría...tal vez justo al borde...pero sus corazones estaban en el lugar correcto (de acuerdo a su manera de pensar). Bueno, Dios lo llama idolatría y Él eventualmente mata a miles de Israelitas por eso y exilia al resto de la Tierra Santa.

Vamos a terminar aquí y completamos el capítulo 22 la semana que viene.